

# Ejército interior y frontera peninsular de la monarquía hispánica: complejidad orgánica y estratégica (siglos XVI-XVII)

Enrique MARTÍNEZ RUIZ

Universidad Complutense de Madrid. Dpto. de Historia Moderna  
enrimart@ghis.ucm.es

En bastantes ocasiones nos hemos referido al dispositivo militar de los Austrias españoles (siglos XVI y XVII) como un sistema que en tierra se articula básicamente sobre dos ejércitos distintos. Un sistema que empieza a perfilarse con los Reyes Católicos teniendo como referente las guerras de Italia, que adquiere su estructura básica con Carlos V y su política imperial, que se configura plenamente con Felipe II en las décadas de la hegemonía española, manteniendo su operatividad hasta 1630 –poco más o menos– y entra en crisis declarada desde entonces hasta final del siglo XVII, siendo sustituido a partir de 1700 por otro sistema que establecen los Borbón cuando llegan al trono español.

El sistema en cuestión constaba, como hemos dicho, de dos ejércitos. Uno, que denominamos ejército exterior, actúa fuera de la península Ibérica habitualmente. Otro, denominado ejército interior, sólo se utiliza dentro de ella. De los dos, aquel ha sido el que más ha atraído la atención de los especialistas, hasta el punto de que con frecuencia se ha distorsionado su consideración, en el sentido de que cuando se hablaba de ese ejército se hacía en referencia casi única a los tercios, sin considerar que estos eran las unidades tácticas y orgánicas de la infantería española creadas por Carlos V a mediados de la década de 1530 y que constituían un contingente de unos 10.000 hombres, en el mejor de los casos, equivalente a un 10 % poco más o menos en el conjunto de los efectivos de la Monarquía Hispánica. Hablar de tercios refiriéndose de manera general a los ejércitos españoles es tomar la parte por el todo. Ese “equivoco” hace mucho tiempo que ha sido subsanado y con aportaciones como las de Parker y Quatrefages –por citar dos “clásicos”–, hemos avanzado mucho en el conocimiento de las tropas mercenarias que luchaban al servicio de la Monarquía Hispánica en los frentes que ésta tenía abiertos en diferentes territorios europeos. Una tropas formadas por contingentes muy heterogéneos, de procedencia nacional diversa, alistados a cambio de un sueldo y no tan implicados en las opciones de la Monarquía como los contingentes españoles, como los tercios, que sin embargo protagonizaron memorables motines, frustrando la culminación de algunas campañas que sus éxitos en el campo de batalla hacían presumir.

El ejército interior no ha tenido tanta suerte historiográficamente hablando y aún carecemos de una “visión de conjunto”, aunque hay numerosas investigaciones que

ya están dando sus frutos y nos están aproximando a una panorámica general, aunque sea fragmentaria y en ella queden aún muchos lunares. Esas investigaciones proceden del trabajo de bastantes investigadores que van abriendo nuevos caminos y cuyo número va en aumento. En realidad son tantos que demuestran la “buena salud” que tiene la historia militar entre nosotros (es uno de los sectores historiográficos de más empuje actualmente en Historia Moderna) y es imposible citarlos a todos en una simple nota como esta. Destacaremos aquí lo más significativo de su tarea y algunos nombres significativos, corriendo el riesgo de que nuestras observaciones no sean compartidas e, incluso, discutidas.

Por lo pronto, hemos de poner de relieve la heterogeneidad de los diversos elementos que componen esta fuerza, no por su origen, puesto que en su aplastante mayoría son españoles quienes la componen, sino por su organización, su dedicación y su financiación. De todos estos elementos, las Guardas de Castilla constituyen su componente más significativo; a su estudio llevamos años dedicados la profa. Pi Corrales y yo y en nuestras publicaciones hemos dado a conocer numerosos aspectos de su organización y funcionamiento (carácter permanente, ordenanzas, reclutamiento, caracterización de sus componentes, jerarquía, armamento, equipo, número de efectivos, etc.). Pero considerar al ejército interior sólo en función de las guardas, sería como hablar de los tercios con referencia a todo el ejército exterior.

En efecto. Dejando al margen los distintos elementos de la guardia real, los componentes del ejército interior son muy variados. Por un lado, tenemos las tropas de guarnición en presidios y plazas fuertes, estables y permanentes, pagadas generalmente por la Corona; además, hay contingentes estables en algunas ciudades importantes o fronterizas. Por otro, tenemos una variada gama de milicias, de composición nada uniforme, movilizadas por municipios, por señores laicos o eclesiásticos, por reinos o sus instituciones representativas e invocada su movilización general en ocasiones por la misma Corona; son tropas que se movilizan ocasionalmente, para servir en su tierra de origen por un tiempo determinado, por un sueldo ajustado previamente y a las órdenes de oficiales naturales del reino.

Durante el siglo XVI el sistema funcionó con tal distinción en la práctica, ya que sólo en casos muy especiales, como la conquista de Portugal en 1580, se utilizaban unidades del ejército exterior dentro de la península y sólo en los inicios del siglo, en las guerras de Italia, llevan allí algunos contingentes de las Guardas. Lo normal, en suma, era que cada fuerza actuara en su ámbito. Sin embargo, en el siglo XVII, la penuria económica de la hacienda real, la crisis generalizada, la presión de los enemigos en la frontera terrestre pirenaica y portuguesa, las dificultades del reclutamiento (factor fundamental en la continuidad de cualquier ejército y que en este caso conocemos bien sus mecanismos gracias, por ejemplo, L. Ribot y I.A.A. Thompson) y la recesión demográfica provocaron la “confusión” de los ejércitos, pues se organizan tercios que se utilizan dentro de la península y se levantan otros tipos de unidades, como los batallones provinciales o contingentes señoriales, que manifiestan la crisis del sistema y de la misma institución que lo sostiene, que busca por todos los medios paliar sus debilidades.

En cualquier caso, en todo momento, el ejército interior estuvo directamente relacionado con la seguridad de los reinos peninsulares, recayendo sobre él la responsabilidad de “mantener la frontera”, una frontera marítima y terrestre, tan compleja

como la misma complejidad de las tropas que constituían el contingente que debería protegerlas. Por esta circunstancia –complejidad de los componentes del ejército interior y complejidad de la frontera– no se pudo nunca establecer un patrón único, que sirviera como referente general para todos los territorios; la defensa hubo que organizarla de acuerdo con la idiosincrasia de cada territorio y con los medios disponibles u ofrecidos por sus naturales y sus instituciones.

En la España del siglo XVI como en la del XVII existió una gran preocupación por la seguridad de los territorios y vasallos, se temía el ataque exterior y se buscaba atender su defensa y salvaguardia. Es cierto que esos objetivos se persiguieron con desigual acierto y escasa fortuna en lo que al fin último se refiere. Pero no es menos cierto que constituyeron una clara línea de acción gubernamental, en cuyo desarrollo hay todo un proceso singular que hace convivir soluciones militares de indudable “modernidad” con una vuelta a procedimientos feudales y vasalláticos, lo que fomenta la recuperación ocasional de protagonismos perdidos, en particular el de los señores y ciudades. Los trabajos de David García Hernán sobre la nobleza son ilustrativos en grado sumo.

Por otra parte, parece existir la convicción de que los ataques foráneos no alcanzarían nunca la entidad necesaria para que los “invasores” pudieran mantener sus conquistas. Ni las circunstancias en que se producían –lo sorpresa contaba bastante– ni los efectivos que los llevaban a cabo hacían temer que en uno de esos ataques se estuviera ante el inicio de una guerra de conquista. En definitiva, lo que generaban tales golpes de mano era un desgaste para ambas partes: los atacantes destruían, saqueaban y eliminaban la resistencia –así desgastaban a los atacados–, pero si permanecían mucho tiempo en tierra, tendrían que fortificarse, aprovisionarse para un largo periodo y hacer resistencia a las tropas, que siempre serían superiores, preparadas por los invadidos para rechazarlos –lo que produciría el desgaste de los invasores–. En consecuencia, tales ataques, vistos desde la península, eran un “mal pasajero”, que había que procurar evitar, rechazar o sufrir con las menores consecuencias.

Las defensas internas españolas estaban constituidas por una línea de fortalezas fronterizas en los Pirineos (Salses, Rosas, Perpiñán, Pamplona, Fuenterrabía, San Sebastián, etc.). En el Mediterráneo, había guarniciones en Ibiza y Menorca y en las plazas fuertes norteafricanas de Orán, Mers-el-Kebir, Melilla, el Peñón de Vélez –desde 1564– y La Goleta –hasta 1574–. Estaban sostenidas y mantenidas por la Corona y controladas por el consejo de Guerra. Había tropas reales también en Barcelona y Tortosa y en la fortaleza valenciana de Bernia, pero sólo existía un sistema de defensa organizado en Granada –establecido después de la conquista y administrado por el capitán general– y en Valencia –desde fines del reinado del Emperador y administrado por los representantes de las cortes–, por medio de atalayas que deberían dar avisos de las llegadas de los corsarios.

El sistema valenciano se aplicó en Cataluña a raíz de unos ataques piráticos en 1563-64, pero avanzó lentamente. También se implantaron medidas parecidas en Cerdeña y Mallorca y algunas ciudades catalanas mantenían sus propias defensas, pero el resto del litoral estaba desguarnecido. En los puertos más importantes tal vez pudiera encontrarse alguna artillería y alguna guardia municipal, poco eficaz y escasamente disuasoria.

En el interior, tenemos a las Guardas; también había muchos castillos y ciudades amuralladas, cuyas defensas estaban en clara decadencia y eran sostenidas por las rentas municipales y algunas ayudas de la Corona. Los nobles tenían dos obligaciones: los caballeros de las órdenes militares y los cuantiosos de Andalucía y Murcia (villanos con propiedades de más de 100.000 maravedíes, que por la ley de 1492 estaban obligados a mantener caballo y armas y pasar dos revistas anuales) debían luchar por ellos mismos; los señores laicos y eclesiásticos podían enviar un cupo de hombres a la llamada real, como sucedió en no pocas ocasiones, tanto en el siglo XVI como en el XVII.

En el panorama general de la defensa, destacaban con personalidad propia algunas zonas del litoral, las más expuestas a ataques exteriores por su importancia estratégica, su riqueza o, sencillamente, por su proximidad a las bases de los atacantes; áreas, pues, “atractivas” para piratas y corsarios, que con sus andanzas esperan –y en bastantes casos, lo consiguen– entorpecer los planes militares de la Monarquía o debilitarla.

En este sentido, nos interesa el litoral mediterráneo y la costa de Galicia. Ambos espacios sufren ataques piráticos de diversa entidad y procedencia. En el caso mediterráneo, es la piratería berberisca, sobre todo, la que se convierte en azote de los habitantes y la economía del litoral y su intensidad, según los indicios, parece que fue decreciendo tras concluir el esplendoroso reinado de Solimán *el Magnífico* y sufrir los turcos la derrota de Lepanto, pero lo cierto es que esa piratería se mantuvo activa durante muchas décadas. Las Guardas para la defensa del Reino de Granada son uno de los instrumentos básicos de la monarquía para neutralizar el peligro islámico en esas costas, fuerza de la que A. Gámir nos dio una información que luego se ha ampliado gracias a José Luis Barea, A. Jiménez Estrella, N. Cabrillana, M. Alcocer, Valerio Sánchez Ramos y J. Contreras Gay, cuyas aportaciones han sido punteras. Por lo que a Valencia respecta, L. Arciniega García, J. V. Boira Maiques, J. F. Pardo Molero, F. G. Seijo Alonso y F. Requena Amoraga nos han ofrecido muchos elementos sobre las torres vigía y los componentes de la defensa del litoral. Mientras Beatriz Alonso Acedo y M. A de Bunes Ibarra son quienes nos han dado la mejor y más precisa información de la posición española en la orilla africana del mediterráneo.

En cuanto a Galicia, el peligro principal deriva de la oposición holandesa e inglesa, cuyos corsarios asaltan con decisión los principales centros neurálgicos de aquellas costas, causando severos reveses y poniendo en evidencia las limitaciones de un sistema defensivo, cuya eficacia y seguridad, además de con las guarniciones en tierra, se intenta potenciar con una cobertura naval que nunca fue permanente ni especialmente eficaz. Los trabajos de M<sup>a</sup> Carmen Saavedra Vázquez son de enorme valor para familiarizarse con guarniciones, milicias y armadas de este espacio geográfico, uno de los mejor conocidos gracias a ella.

La defensa interior terrestre consistía básicamente en la defensa de la frontera con Portugal y con Francia. De estos dos ámbitos el más problemático y conflictivo fue, sin duda, el segundo, dada la distinta naturaleza de las relaciones españolas con ambos vecinos y la existencia en los Pirineos de tres reinos distintos, dos pertenecientes a la Corona de Aragón –Aragón y Cataluña– y el otro –Navarra– anexionado a Castilla, cuyas específicas constituciones van a marcar relaciones diferentes

con la Monarquía y el soberano. Con Portugal se había alcanzado a comienzos de la Modernidad un entendimiento pacífico refrendado por tratados fronterizos y coloniales, sellado con alianzas matrimoniales, lo que explica que durante décadas esa frontera, militarmente hablando, fuera una frontera inactiva. Cuando inician los lusitanos la guerra para recuperar su independencia, el planteamiento defensivo hispano cambia y el conflicto va a tener una dimensión fundamentalmente terrestre, sobre todo en las zonas extremeña y gallega, lo que motiva que ese enfrentamiento afecte más a la defensa interior terrestre que a la defensa periférica marítima o costera. Una vez recuperada la independencia, la frontera portuguesa pierde protagonismo, pues la guerra con Francia vuelve a ser determinante en las prioridades defensivas españolas. Para la frontera con Portugal, sobre todo en el siglo XVII, disponemos de las aportaciones de L. White, R. Valladares y F. Cortés Cortés. Gracias a ellos nos resulta bastante conocido sobre todo el periodo de la guerra para recuperación de la independencia portuguesa.

La situación en la frontera francesa es diferente. A lo largo de los Pirineos hay una “vecindad” muy conflictiva, pues las guerras entre España y Francia son una constante, prácticamente, a lo largo de los siglos XVI y XVII. De estas tres zonas, la más compleja es Cataluña, que cuenta durante muchas décadas con la barrera protectora del Rosellón y la Cerdaña, territorios sobre los que Francia tiene aspiraciones concretas y ello convierte a Cataluña en una zona permanentemente amenazada, pues las pretensiones francesas en ese espacio van a convertirla en base de operaciones, cuando no en zona de frentes activos entre ambos contendientes. La existencia de los fueros y las actitudes secesionistas catalanas en algunos momentos harán el resto. Para este ámbito geográfico, resulta especialmente meritoria la labor que viene realizando A. Espino, aunque no es el único que trabaja sobre las dimensiones militares en este espacio y también contamos con las aportaciones de J. Vidal Pla y A. Casals Martínez, entre otros.

La frontera en Aragón es más “estable” y la actitud del reino menos equívoca. Es cierto que también hay unos fueros que el rey debe respetar, pero se registra con claridad un apoyo a la Corona, regulado por un complejo entramado institucional, que a la postre lo más que hace es entorpecer, pero no anular o frustrar los proyectos de la Corona. Incluso en la dinámica militar, Aragón es el espacio menos intenso, pues son los extremos de los Pirineos los que concentran el grueso de la actividad bélica francesa. Hoy conocemos bien muchos de los pormenores militares de Aragón en los siglos XVI y XVII gracias a un granado grupo de investigadores, de los que podemos citar a José Antonio Armillas, Enrique Solano Camón y Porfirio Sanz Camañes (gracias a ellos conocemos, por ejemplo, los servicios de armas, sus mecanismos, su cuantía, el entramado institucional que los posibilita y las vinculaciones con las guerras en Cataluña). Manuel Gracia Rivas (nos ha dado una buena información sobre los sucesos de 1591) y, por citar algunos más, Gregorio Colás y J.A. Salas Ausens (se han referido, entre otras cuestiones, a las vinculaciones de la actividad militar con el fenómeno del bandolerismo).

En cuanto a Navarra, su anexión a Castilla simplifica las relaciones con la Corona. Es cierto que durante algunas décadas existieron reticencias sobre la fidelidad de los navarros, pero Madrid siempre tuvo más capacidad de maniobra aquí que en los otros dos ámbitos y la posibilidad de enviar tropas desde Castilla –de hecho,

cuatro compañías de las guardas estaban destinadas allí— era una variante a su favor nada desdeñable.

Con tales singularidades, la defensa no podía organizarse con dinamismo, nunca resultaba fácil y sus resultados eran más que aleatorios, tanto en el siglo XVI como en el XVII, cuya herencia en este sentido sería bastante compleja y el panorama se iba a complicar más con el estallido a mediados del siglo XVII de sublevaciones internas en Cataluña y Portugal —un anticipo premonitorio había sido la de Aragón de fines del siglo XVI—, que plantean en toda su gravedad la amenaza fronteriza terrestre, una amenaza que ya no desaparece encarnada por la Francia imperialista de Luis XIV, que mantiene en jaque permanentemente la frontera pirenaica, particularmente la catalana.